INFORME DE COMISARIO

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
SERPADER S.A.

1.- INTRODUCCION.-

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el periodo comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre del 2012, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la compañía.
Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

2.- EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO-FINANCIERA

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por Juntas Generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías en conformidad con la resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 con la aplicación de las Normas NIIF para los registros contables, así como la presentación de informes financieros aplicando estas normas. Aplicando estas mismas normas se ha procedido al reavaluo de los activos fijos de la empresa para lo cual se contrató al Ing. Roberto Bohorquez. Este reavaluo incide positivamente en la estructura financiera de la empresa dando a sus activos fijos el valor real.

Los procedimientos de control interno-establecidos en SERPADER S.A. garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados. Del examen de los resultados y la situación financiera al 31 de diciembre del 2012, he preparado un Balance comparativo 2011-2012, así como ciertos Indices financieros relevantes.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente, asegurados.

Es todo cuanto puedo informar, agradeciendo la gentil colaboración de los Administradores por la facilidad brindada en la entrega oportuna de la información requerida.

Atentamente,

CPA. Dr. Rómulo Yépez Rocha
COMISARIO PRINCIPAL